

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL SEIS

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vigara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D.^a M.^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. Ángel Guerra García

D. José Antonio López Marañón

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D.^a M.^a Lourdes Villares Zapico

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D.^a Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR:

D. José Félix Rodríguez Busto

Siendo las diez horas y dieciséis minutos, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2006.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 5 de mayo de 2006, cuyo texto conocen los presentes por haberseles remitido con anterioridad.

Con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D^a Montserrat Aparicio Aguayo.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2006	53	BAJAURI	Abastecimiento de aguas	24.135,57
FCL-2006	163	BELORADO	Acondicionamiento de travesía de la Carretera BU-P-7101 a su paso por Belorado	799.374,04
POS-2006	24	BERLANGAS DE ROA	Construcción de pozo	105.345,23
POL-2006	205	BRIVIESCA	Reforma mejora de la ctra. BU-720 de Briviesca a Cerezo de Río Tiron	5.560.728,10
POL-2006	203	COMUNERO DE NTRA. SRA. DE REVENGA	Proyecto de Monte Modelo educativo y recreativo ("Casa de la Madera")	1.444.326,30
FCL-2006	65	ESTEPAR	Renovación parcial de la red de abast ^o de agua	33.219,73
FCL-2006	1	FUENCALIENTE DE PUERTA	Reforma de la casa consistorial	31.200,00
POS-2006	31	GUMIEL DEL MERCADO	Mejora red abastecimiento de agua	64.800,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2006	21	MELGAR DE FERNAMENTAL	Centro Juvenil en la Cuadra de la Villa (Modificado al Proyecto)	611.857,45
FCL-2004	8	RABE DE LAS CALZADAS	Edificio destinado a Casa Consistorial	578.827,74
POS-2004	8	SOTOPALACIOS	Construcción de Centro Cívico, administrativo y médico	511.146,92
FCL-2006	11	SUSINOS DEL PARAMO	Nave para almacén municipal	37.000,00
FCL-2006	5	VALTIERRA DE ALBACASTRO	Rehabilitación casa consistorial	24.000,00
POS-2006	58	VILEÑA	Acondicionamiento y mejora de la ctra. De Vileña (BU-V-5114) a Las Vegas	375.547,55

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de las Convocatorias que rigen el otorgamiento de subvenciones dentro de Plan de Aguas 2005 y Plan Polígonos Industriales 2003, a las Entidades Locales que se relacionan seguidamente y que han presentado los correspondientes Proyectos Técnicos, que han sido informados favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluidos en los citados Planes.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2005	6	ARAUZO DE MIEL	Sustitución parcial red de distribución y saneamiento	58.667,00
AGU-2005	11	ARROYO DE SAN ZADORNIL	Renovación de red de abastecimiento de agua	60.000,00
AGU-2005	12	ATAPUERCA	Renovación de red municipal de abastecimiento de agua. Fase I	60.000,00
AGU-2005	15	BARBADILLO DE HERREROS	Renovación parcial de las redes de saneamiento y distribución de agua potable con pavimentación	40.000,00
AGU-2005	17	BARRIOS DE BUREBA	Renovación parcial de red de agua	40.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
IND-2003	3	CAYUELA	Urban. Redes de abast ^o y alcantarillado C/ Conde de Asalto (Acceso al futuro Políg. Ind.)	36.000,00
AGU-2005	29	CEREZO DE RIOTIRON	Renovación de redes de distribución de agua en C/ San Nicolás, Mayor y Sorribas	60.000,00
AGU-2005	35	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Abastecimiento a Bustralama 2ª fase. Las Machorras	79.814,50
AGU-2005	120	HERBOSA	Sustitución red de distribución de agua	60.000,00
AGU-2005	46	HUERTA DE ABAJO	Renovación de la conducción de agua desde la captación hasta el depósito	39.622,00
AGU-2005	47	HUERTA DE REY	Ampliación abastecimiento de aguas	40.307,68
AGU-2005	49	MARMELLAR DE ARRIBA	Tubería de impulsión de agua	177.235,05
AGU-2005	53	MORADILLO DE ROA	Abastecimiento en calle nueva apertura	11.489,63
AGU-2005	56	OÑA	Urbanización, saneamiento y abast ^o en travesía C/ Barruso, C/ Ronda	31.005,07
AGU-2005	60	PALACIOS DE LA SIERRA	Renovación de la red de abastecimiento de agua	25.000,00
AGU-2005	63	PINILLA TRASMONTE	Mejora de la red de abastecimiento de agua	60.000,00
AGU-2005	65	POZA DE LA SAL	Renovación de la red de abast ^o en C/ Antonio Urcelay	58.914,30
AGU-2005	69	QUINTANABUREBA	Sustitución y ampliación de redes de distribución y saneamiento	23.383,98
AGU-2005	71	QUINTANALORANCO	Renovación de la red de abastecimiento de C/ Mayor, Las Huertas y otras	12.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGU-2005	75	QUINTANAS DE VALDELUCIO	Renovación de redes	40.000,00
AGU-2005	77	QUINTANILLA MONTECABEZAS	Sustitución de la red de distribución de agua potable	22.511,12
AGU-2005	93	SANTA INES	Sustitución de la red de distribución de agua y saneamiento en C/ Paul	29.996,09
AGU-2005	94	SANTA OLALLA	Renovación y mejora red abastº y distribución en Santa Olalla	33.000,02
AGU-2005	95	SANTO DOMINGO DE SILOS	Sustitución parcial red distribución de agua	40.000,00
AGU-2005	101	TRESPADERNE	Renovación del bombeo y de cloración del agua potable	6.890,40
AGU-2005	102	TUBILLA DEL LAGO	Sustitución de red de abastecimiento en calle del Bosque (Fasel)	39.998,37
AGU-2005	117	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	Abastecimiento de aguas a diversas calles del municipio	9.042,23
AGU-2005	116	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	Sustitución de las redes de distribución de agua	30.035,72

VÍAS Y OBRAS

Asimismo, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión informativa de Planes Provinciales, Vías y Obras, en su reunión del día 9 de mayo de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el siguiente proyecto de obras "Acondicionamiento de la Carretera BU-1.012 de N-I por Montuenga-Villangomez a BU-100", redactado por los Ingenieros de Caminos D. Santiago Monasterio Pérez y D. Manuel Gutiérrez Peña, con un presupuesto de contrata de 223.771,99 € y un plazo de ejecución de 4 meses

Segundo.- Someter el citado proyecto a trámite de información pública por plazo de veinte días mediante publicación del presente acuerdo en el Boletín de Oficial de la provincia.

Tercero.- Entender definitivamente aprobado el proyecto, si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en las respectivas Entidades, las facultades de contratación y seguimiento de las siguientes obras:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2006	37	ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	Sustitución red de distribución de agua en QUINTANADUEÑAS	100.000,00
FCL-2006	53	BAJAURI	Abastecimiento de aguas	24.000,00
FCL-2006	163	BELORADO	Acondicionamiento de travesía de la Carretera BU-P-7101 a su paso por Belorado	339.253,00
POS-2006	24	BERLANGAS DE ROA	Construcción de pozo	52.300,00
POS-2006	41	BRIVIESCA	Pavimentación calles (Urb. Calles Justo Cantón Salazar y General Yagüe)	164.200,00
FCL-2006	16	CASCAJARES DE LA SIERRA	Edificio de usos múltiples	24.000,00
POL-2006	203	COMUNERO DE NTRA. SRA. DE REVENGA	Proyecto de Monte Modelo educativo y recreativo ("Casa de la Madera")	1.238.404,00
FCL-2006	65	ESTEPAR	Renovación parcial de la red de abast ^o de agua	30.000,00
FCL-2006	38	FRESNO DE RIOTIRON	Pista polideportiva y frontón municipal	35.500,00
POS-2006	28	FRIAS	Conducción para el abastecimiento de agua potable	60.000,00
FCL-2006	1	FUENCALIENTE DE PUERTA	Reforma de la casa consistorial	31.200,00
FCL-2006	124	GALBARROS	Pavimentación de calles	30.000,00
FCL-2006	67	GALLEGA, LA	Sustitución Impulsión red distribución agua 2ª fase	30.300,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
POS-2006	31	GUMIEL DEL MERCADO	Mejora red abastecimiento de agua	64.800,00
FCL-2006	79	MARMELLAR DE ARRIBA	Tubería de impulsión 2ª fase	24.000,00
POS-2006	18	NAVA DE ROA	Sustitución de distribución y saneamiento	52.500,00
POS-2006	33	NOCECO	Abastecimiento, distribución y saneamiento	102.000,00
FCL-2006	132	PALACIOS DE BENAVER	Pavimentación de calles San Juan, Bº Santana, Zona Camino y Las Fuentes	24.000,00
FCL-2006	84	QUINCOCES DE YUSO	Sustitución red distribución agua	30.000,00
FCL-2006	35	SAN ANDRES DE MONTEARADOS	Depósito, red de Saneamiento y renovación abastecimiento	24.000,00
FCL-2006	11	SUSINOS DEL PARAMO	Nave para almacén municipal	37.000,00
FCL-2006	108	VALLARTA DE BUREBA	Abastecimiento de agua	30.000,00
FCL-2006	5	VALTIERRA DE ALBACASTRO	Rehabilitación casa consistorial	24.000,00
FCL-2006	23	VILLAMIEL DE MUÑO	Edificio de usos múltiples	24.000,00
FCL-2006	110	VILLANDIEGO	Sustitución red de distribución agua casco urbano	24.000,00

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

AGUAS 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª-Liq.	27	VILLALBILLA DE GUMIEL	Abastecimiento agua	9.638,43

P.O.S. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
2ª	91	BELORADO	Carretera	90.201,66
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		2.058,44
		Honorarios AMEPRO, S.A.		927,93

P.O.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
1ª	195	CANICOSA DE LA SIERRA	Carretera	97.090,82
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		2.584,52
		Honorarios AMEPRO, S.A.		1.165,09
1ª	189	POZA DE LA SAL	Carretera	255.649,15
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		5.833,78
		Honorarios AMEPRO, S.A.		2.629,83
3ª	199	SAN CLEMENTE DEL VALLE	Carretera	64.127,99
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		1.463,48
		Honorarios AMEPRO, S.A.		659,73
2ª	197	SANTA Mª DEL MERCADILLO	Carretera	36.556,63
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		843,57
		Honorarios AMEPRO, S.A.		380,27
2ª	192	SAN MARTIN DE RUBIALES	Abastecimiento	5.267,21
		Honorarios UTE mbg, eic, Ramón Parra		143,96
		Honorarios AMEPRO, S.A.		64,90

F.C.L. 2005

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	188	TOBES Y RAHEDO	Pavimentación	30.000,00

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POL-2005/182	2ª	SAN LLORENTE DE LA VEGA	Abastecimiento	36.415,30
POL-2005/187	3ª-Liq.	VALPUESTA	Abastecimiento	12.112,01

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PLAN RECONOCIDA NECESIDAD 2006.

Visto el expediente de aprobación de las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de la provincia, para la realización de Obras e Instalaciones de Reconocida Necesidad 2006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 28 de marzo , informe de fiscalización de 8 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 9 de mayo de 2006.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, para la realización de Obras e Instalaciones de Reconocida Necesidad 2006 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 1.202.024,00 euros, con cargo a la partida 75.911.76200 del Presupuesto General, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 9 de mayo de 2006 de Secretaría General, debiendo entenderse la discrecionalidad que recoge la Base 8ª como exigencia de motivación.**

Segundo.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PLAN POLÍGONOS INDUSTRIALES 2006.

Visto el expediente de aprobación de las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones a Entidades Locales de la provincia para actuaciones en Polígonos Industriales en el año 2006 por una cuantía de 1.000.000.-€.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 28 de marzo , informe de fiscalización de 8 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 9 de mayo de 2006.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, para actuaciones en Polígonos Industriales durante el ejercicio 2006 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 1.000.000.-€, con cargo a la partida 79.721.76200 del Presupuesto General, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 9 de mayo de 2006 de Secretaría General, debiendo entenderse la discrecionalidad que recoge la Base 8ª como exigencia de motivación.**

Segundo.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PLAN PARQUES INFANTILES 2006.

Visto el expediente de aprobación de las Bases que regirán el otorgamiento de subvenciones a los Municipios y Entidades Locales de la provincia para la realización de Parques Infantiles 2006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 16 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 8 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 9 de mayo de 2006.

Teniendo en cuenta que el Convenio de colaboración de fecha 28 de noviembre de 2005 suscrito con Caja Círculo para la dotación de parques infantiles a Entidades Locales de la provincia conlleva la aportación económica por parte de dicha Entidad de la cantidad de 150.000 € pagadera en dos anualidades, 75.000 € con cargo a los presupuestos de su Obra Social de 2006 y otra cantidad igual de 75.000 € en el año 2007.

Resultando que esta Diputación Provincial en el desarrollo de dicho Convenio asume el compromiso de realizar la preceptiva Convocatoria pública, reservando a Caja Círculo la facultad discrecional de verificar la selección y propuesta de las Entidades Locales a las que se les dotaría de un parque infantil en su localidad de las características que se indican en la Base 5ª del Convenio.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Entidades Locales de la provincia, para la realización de Parques Infantiles 2006 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 300.000.-€, con cargo a la partida 79.432.76200 del Presupuesto General, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 9 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Incorporar el desarrollo del precitado Convenio a las presentes Bases de Convocatoria y en su virtud adicionar al citado presupuesto la cantidad de 75.000.-€ con cargo a la aportación de Caja Círculo, lo que hace que el presupuesto global para el presente ejercicio sea de 375.000.-€ (300.000.-€ con cargo al presupuesto de la Diputación y de 75.000.-€ en el presente ejercicio por cuenta de la Entidad de Ahorro).

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

Finalmente, la Junta de Gobierno acuerda hacer constar en Acta la más íntima y atenta gratitud a Caja Círculo por esta nueva acción que acometerán ambas Instituciones en beneficio de nuestra población rural y en la que una vez más quedará acreditada la generosidad de Caja Círculo con la provincia de Burgos.

8.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “CARRETERA DE QUINTANILLA CABE ROJAS A LLANO DE BUREBA”.

Visto el escrito suscrito por la Dirección de la obra referida, en el que se detalla que la adjudicataria de la inversión, “ECOASFAL, S.A.”, ha solicitado una prórroga de tres meses para la ejecución de la obra, alegando adversa climatología,

y teniendo en cuenta que la citada solicitud está avalada favorablemente por el informe de la Dirección de obra de fecha 20 de marzo de 2006 en el que se determina la no imputabilidad al contratista y por tanto, conceder dicha prórroga.

Teniendo en cuenta que el Acta de Comprobación de Replanteo se formalizó el 9 de diciembre de 2005 y que la inversión tenía un plazo de ejecución de cuatro meses, con lo que la obra debería quedar en disposición de ser recibida el próximo 10 de abril de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Otorgar a la empresa “ECOASFAL, S.A.” la ampliación en el plazo de ejecución de la inversión núm. 194/0 en Quintanilla Cabe Rojas, incluida en el Programa Operativo Local, anualidad 2005, que ha solicitado, con lo que la obra deberá quedar en disposición de ser recibida y puesta a disposición de esta Diputación el próximo 10 de julio de 2006.

Segundo.- Considerar que la demora en la ejecución este contrato no resulta imputable al contratista. En consecuencia, y al amparo de lo establecido en el art. 95 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la demora no conlleva la imposición de penalidades al adjudicatario.

Tercero.- Proceder a recordar al adjudicatario de la inversión y a la Dirección Técnica de la obra, la obligación de dar cumplimiento al contrato en el plazo de prórroga que se ha otorgado, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.1 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado, a las inversiones de las Entidades Locales, la obra deberá quedar totalmente ejecutada, antes del 1 de noviembre del año siguiente a aquel en que hubiera sido concedida la subvención, es decir, antes del 1 de noviembre de 2006, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo de la misma disposición legal.

Con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión el Diputado Provincial D. Ángel Guerra García.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “2ª FASE DE LA EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE CENTROS REEMISORES PARA DAR COBERTURA INTEGRAL DE SEÑAL DE TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS”.

La Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2006, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento negociado, la “2ª fase de la extensión del suministro de centros reemisores para dar cobertura integral de señal de televisiones públicas y privadas de la provincia de Burgos”, dimanante del Convenio Específico de Colaboración suscrito con fecha 12 de abril de 2006 entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, con presupuesto base de licitación de 800.000,- € distribuidos de forma plurianual entre el ejercicio de 2006 (505.000,- €) y el ejercicio 2007 (295.000,- €).

En el expediente obran los preceptivos informes jurídicos de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, por procedimiento negociado, de la "2ª. FASE DE LA EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO DE CENTROS REEMISORES PARA DAR COBERTURA INTEGRAL DE SEÑAL DE TELEVISIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS", con presupuesto base de licitación de 800.000,- € distribuidos de forma plurianual entre el ejercicio 2006 (505.000,- €) y el ejercicio 2007 (295.000,- €).

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 52.521.601.00, y en consecuencia aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

10.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CTRAS. DE LA DIPUTACIÓN. ZONA NORTE. AÑO 2004".

Visto el escrito de fecha 25 de abril de 2006, cursado por UTE ZONA NORTE, adjudicataria del contrato reseñado en el encabezamiento, en el que, debido a las condiciones climatológicas adversas en los pasados meses que han ralentizado los trabajos, solicitan les sea concedida prórroga de dos meses en el plazo de ejecución de las obras.

Visto el informe emitido con fecha 2 de mayo de 2006, por los Directores Técnicos de las Obras, en el que "informan favorablemente dicha ampliación de plazo de dos meses, considerándola procedente por causas no imputables a la U.T.E. adjudicataria".

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, en su reunión del día 11 de mayo de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder a la U.T.E. ZONA NORTE, la prórroga solicitada para la ejecución de las obras de: "PROYECTO MODIFICADO DE CONSERVACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. ZONA NORTE. ANUALIDAD 2004", por período de dos meses, hasta el 9 de julio de 2006.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución del contrato se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y REFORMA DE PORTALES DE LA CASA CUARTEL DE VILLADIEGO (BURGOS)”.

Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia núm. 2.357, de fecha 5 de mayo de 2006, cuyo tenor literal es como sigue:

“DECRETO.-

Vistos:

a) El Convenio de colaboración para la ejecución de obras de conservación y mejora en determinadas casas-cuartel de la guardia civil en la provincia de Burgos suscrito entre la Excm. Diputación Provincial y la Subdelegación del Gobierno en Burgos con fecha 15 de junio de 2005.

b) La memoria valorada redactada para la ejecución de las obras de “Renovación de instalación eléctrica y reforma de portales de la Casa Cuartel de Villadiego (Burgos)”, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.985,99 € y la disposición de la Empresa FUENTE SISTEMAS ELÉCTRICOS, S.L.U. para acometer la ejecución de las obras por importe de 11.985,99 €.

De conformidad con los artículos 56 y 121 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la contratación de las obras tiene la consideración de contrato menor en razón de su cuantía, ya que no alcanzan el importe de los 30.050,61€ legalmente establecidos, por lo que, en su virtud, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto, la incorporación al mismo de la factura correspondiente y el presupuesto de las obras.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, según modificación introducida por la Ley 11/1999, de 21 de abril, por el que se atribuye al Presidente de la Diputación Provincial competencias en materia de contratación administrativa.

Considerando que, por resolución de esta Presidencia núm. 3.948, de 6 de agosto de 2002, sobre delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno en materia de contratación, quedan expresamente exceptuadas las que afecten a los contratos menores.

Considerando que, según se dispone en el artículo 219.1 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los contratos menores no estarán sometidos a intervención previa.

En consecuencia, asistido del Secretario General que suscribe, **RESUELVO:**

“ 1º.- Adjudicar el contrato menor de ejecución de las obras de “Renovación de instalación eléctrica y reforma de portales de la Casa Cuartel de Villadiego (Burgos)”, a la empresa FUENTE SISTEMAS ELÉCTRICOS, S.L.U. por un importe de 11.985,99 €, que deberá cumplir las obligaciones en materia de seguridad y salud determinadas en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre.

2º.- Designar al Arquitecto Técnico Provincial, D. José María Pérez Martínez, o técnico que le sustituya para la realización de los trabajos de dirección facultativa de las obras de referencia.

3º.- Aprobar el gasto que esta adjudicación genera, que será satisfecho con cargo a la partida 79.222.632 del Presupuesto General.”

Dese cuenta de la presente Resolución a la Comisión informativa de Contratación y a la Junta de Gobierno en la primera sesión que respectivamente celebren.””

La Junta de Gobierno queda enterada.

12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA FOMENTAR EL TRASLADO DE INSTALACIONES GANADERAS FUERA DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2.006, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales, para fomentar el traslado de Instalaciones Ganaderas fuera de los núcleos de población.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 28 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales, para fomentar el traslado de Instalaciones Ganaderas fuera de los núcleos de población, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 60.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 45.711.762.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 23 de marzo de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES DE ACCESO A ZONAS DE CULTIVO, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 2.005, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la reparación de Caminos Rurales de acceso a zonas de cultivo, 2.006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 20 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 600.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.511.762.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

14.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES, PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS, EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 2.005, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de Ayudas a Entidades Locales para la realización de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 20 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la realización de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 75.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.462.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades Locales interesadas.

15.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, QUE ORGANICEN FERIAS, CONCURSOS, EXPOSICIONES DE CARÁCTER AGROPECUARIO, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 2.005, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de Ayudas a Entidades sin fines de lucro que organicen Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, 2006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 17 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a Entidades sin fines de lucro, que organicen de Ferias, Concursos, Exposiciones de carácter agropecuario, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 30.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.489.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades interesadas.

16.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROMOCIONAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CALIDAD, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 2.005, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de subvenciones para promocionar Productos Alimenticios de Calidad, 2.006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 20 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para promocionar productos alimenticios de calidad, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 60.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.489.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Entidades interesadas.

17.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS, PARA COLABORAR EN LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS AGRICULTORES, 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 16 de Febrero de 2.006, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias, para colaborar en las actuaciones de información y asesoramiento a los Agricultores, durante el año 2.006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de fecha 20 de marzo de 2006, informe de fiscalización de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 11 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias, para colaborar en las actuaciones de información y asesoramiento a los Agricultores, año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 50.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 11 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.711.479.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las Organizaciones Profesionales Agrarias interesadas.

18.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE ENTIDADES LOCALES 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Entidades Locales 2006, con un presupuesto de 50.000 €.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 5 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Entidades Locales 2006, con una inversión prevista de 50.000

€, a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.

Segundo.- Consignar a dicha Convocatoria, con cargo a la partida 16.751.462.00 del Presupuesto de la Corporación para el año 2006, la cantidad de 50,000 €, según informe económico de fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

19.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE BIENES HISTÓRICOS Y ETNOGRÁFICOS 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la conservación de bienes históricos y etnográficos 2006, con un presupuesto de 118.000 €.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 5 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones para la conservación de bienes históricos y etnográficos, con un presupuesto de 118.000 €, a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.

Segundo.- Consignar a dicha Convocatoria, con cargo a la partida 16.451.462.00 del Presupuesto de la Corporación para el año 2006, la cantidad de 118,000 €, según informe económico de fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

20.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de subvenciones a los Centros de Iniciativas Turísticas 2006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo, informe de fiscalización de Intervención de 5 de mayo y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a los Centros de Iniciativas Turísticas 2006, con una inversión prevista de 15.000 €, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Consignar a dicha Convocatoria, con cargo a la partida 16.751.489.00 del Presupuesto de la Corporación para el año 2006, la cantidad de 15,000 €, según informe económico de fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

21.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA ACCIÓN CULTURAL PARA MUNICIPIOS 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para municipios 2006, con un presupuesto de 120.000 €.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 5 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para municipios 2006, con una inversión prevista de 120.000 €, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Consignar a dicha Convocatoria, con cargo a la partida 16.451.462.00 del Presupuesto de la Corporación para el año 2006, la cantidad de 120.000 €, según informe económico de fecha 30 de marzo de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

22.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LA ACCIÓN CULTURAL PARA ASOCIACIONES 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para Asociaciones 2006, con un presupuesto de 234.000.- €.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 5 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para Asociaciones 2006, con una inversión inicial de 130.000.- €, susceptible de ampliación hasta 234.000.- €, previa la tramitación del correspondiente expediente de suplemento de crédito, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

23.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ACTUACIONES EN LAS FIESTAS PATRONALES 2006.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 24 de noviembre de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad las Bases de la Convocatoria de actuaciones en las Fiestas Patronales 2006, con un presupuesto de 200.000 €.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 23 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 28 de abril de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria de Actuaciones en las Fiestas Patronales 2006, con una inversión inicial de 20.000.- €, susceptible de ampliación hasta 180.000.- €, previa la tramitación del correspondiente expediente de suplemento de crédito **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 16 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los interesados.

24.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "AULAS DE LA NATURALEZA". ENERO-JUNIO 2006".

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo celebrada el 20 de enero de 2006, acordó informar favorablemente y por unanimidad, la aprobación del presupuesto del Programa "Aulas de la Naturaleza" para los meses de enero a junio de 2006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 30 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 21 de abril de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 16 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el presupuesto económico previsto para el programa educativo "Aulas de la Naturaleza" meses de enero a junio de 2006, que asciende a 144.957,65 euros en el capítulo de gastos y 58.020,00 en el capítulo de ingresos.

Segundo.- Satisfacer el gasto previsto de 144.957,65 euros, con cargo a la partida 16.422.22600 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2006, según informe de la Intervención de fecha 10 de marzo de 2006.

Tercero.- Abonar todos los gastos relativos al Programa "Aulas de la Naturaleza. Enero-junio 2006" a la Empresa SPRINTEM S.A (NIF. 09218124), en calidad de empresa adjudicataria de los servicios del Albergue de Montaña, Aula Taller, Estación de Esquí "Valle del Sol" y Casa "Bernabé Pérez Ortiz", según contrato firmado el 3 de octubre de 2005.

25.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A FAVOR DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E HIJOS DE LOS MISMOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2005-2006.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 24 de marzo de 2006, aprobó las Bases de la Convocatoria para la provisión de Becas y Ayudas al estudio para el Curso Académico 2005-06, a favor del personal funcionario de la Diputación Provincial de Burgos e hijos de los mismos, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 63, de 30 de marzo de 2006.

Con fecha 11 de mayo de los corrientes se reunió la Comisión de Valoración con el fin de examinar las solicitudes presentadas en los diversos ciclos académicos, informándose favorablemente las relaciones que obran en el expediente, de conformidad con el art. 12 de las Bases de la Convocatoria.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder las Becas y Ayudas al estudio al personal funcionario e hijos de los mismos, de conformidad con la propuesta obrante en el expediente y cuya liquidación es la siguiente:

- Ayudas para niños en edad de no escolarización obligatoria..... 5.220.- €
- Bolsas de Libros Nivel Inferior..... 29.540.-€

- Nivel Medio:
 - Completa..... 800.-€
 - Académicas..... 9.900.-€
 - Bolsas de Libros..... 3.200.-€
 - Total Nivel Medio 13.900.-€

- Nivel Universitario:
 - Completas.....24.000.-€
 - Ingenierías.....4.600.-€

Facultades..... 14.140.-€
Escuelas..... 2.550.-€
Total Universitario 45.290.-€

- Funcionarios

Inferior y Medio..... 499,10.-€
Universitario.....4.624,39.-€
Total 5.123,49.-€

- Para beneficiarios hijos de funcionarios fallecidos en situación administrativa de activo

Total..... 1.080.-€

TOTAL100.153,49€

Segundo.- Denegar a los peticionarios que se relacionan las Becas y ayudas al estudio solicitadas por los siguientes motivos:

De conformidad con el art. 1. 1 de la Convocatoria

SOLICITANTE	HIJO
ALONSO DE LA IGLESIA, SILVIA	GONZALO ALONSO, ISABEL
ALONSO DE LA IGLESIA, SILVIA	GONZALO ALONSO, JAVIER
ALONSO MILLAN, M. ^a CRISTINA	RODRIGUEZ ALONSO, PABLO
ALONSO MILLAN, M. ^a CRISTINA	RODRIGUEZ ALONSO, DANIEL
ARCINIEGA SALAZAR, BELEN	ARCINIENGA SALAZAR, BELEN
ARCINIEGA SALAZAR, BELEN	GORDILLO ARCINIEGA, RAQUEL
ARCINIEGA SALAZAR, BELEN	GORDILLO ARCINIEGA, VICTOR
ARMIÑO ARCE, BERNABE	ARMIÑO COLOMA, ROSA M. ^a
ARNAIZ IÑIGUEZ, M. ^a DEL MAR	PASCUAL ARNAIZ, RODRIGO
ARNAIZ IÑIGUEZ, M. ^a DEL MAR	PASCUAL ARNAIZ, RAQUEL
ARNAIZ LOPEZ, M. ^a JOSE	GÜEMES ARNAIZ, CLAUDIA
ARROYO LOPEZ, GREGORIO	ARROYO QUEVEDO, RODRIGO
ASTURIAS LOZANO, JOAQUIN	ASTURIAS SAIZ, AMELIA
ASTURIAS LOZANO, JOAQUIN	ASTURIAS SAIZ, LUIS ANGEL
AYMERICH CABRERA, CONCEPCION (DE)	MORO DE AYMERICH, BEATRIZ
BEATO INFANTE, M. ^a OLIVA	LOPEZ BEATO, LITICIA
BLANCO PANIAGUA, M. ^a TRINIDAD	PEÑA BLANCO, CLARA ELISA
BLANCO PANIAGUA, M. ^a TRINIDAD	PEÑA BLANCO, LESMES DANIEL
BOCOS BARON, HELENA	ASTORGA BOCOS, ANGELA
BOCOS BARON, HELENA	ASTORGA BOCOS, DAVID
CABELLO ITURRE, M. ^a CARMEN	GARCIA CABELLO, LORENA
CABELLO ITURRE, M. ^a CARMEN	GARCIA CABELLO, SILVIA
CABELLO ITURRE, M. ^a CARMEN	GARCIA CABELLO, VERONICA
CALVO FIGUERO, ROCIO	GARRIDO CALVO, DIEGO
CALVO FIGUERO, ROCIO	GARRIDO CALVO, MARIO
CARRANZA HONTORIA, JOSE	CARRANZA ANTON, DIEGO
CARRANZA HONTORIA, JOSE	CARRANZA ANTON, PAULA
CUEVA BLANCO, M. ^a VICTORIA	ANGULO CUEVA, RODRIGO
CUEVA BLANCO, M. ^a VICTORIA	ANGULO CUEVA, VICTOR
CRUZ PIRES, MANUEL (DA)	PIRES ROMAN, GLORIA ELSA
DIAZ HIDALGO, ASUNCION	SANTILLANA DIAZ, LUCIA

SOLICITANTE	HIJO
DIAZ SAN MARTIN, JOSE ANTONIO	DIAZ CARCEDO, JAVIER
DUEÑAS MANSO, M. ^a LUISA	PEREZ DUEÑAS, DANIEL
DUEÑAS MANSO, M. ^a LUISA	PEREZ DUEÑAS, SARA
FERNANDEZ DIAZ, AMELIA	DELGADO FERNANDEZ, JAVIER
FERNANDEZ ORDOÑO, LUZ MARIA	GONZALEZ FERNANDEZ, JOAQUIN
FERNANDEZ SOMAVILLA, MONTSERRAT	DOMARCO FERNANDEZ, NOEMI
FERNANDEZ SOMAVILLA, MONTSERRAT	DOMARCO FERNANDEZ, MONTSERRAT
FUENTE REBOLLEDA, M. ^a TERESA	VILLALAIN DE LA FUENTE, PABLO
GARCIA ALEGRE, MONTSERRAT	PASCUAL GARCIA, CESAR ANDRES
GARCIA ALEGRE, PILAR	LOPEZ GARCIA, SANDRA
GARCIA CIBRIAN, M. ^a TERESA	SAIZ GARCIA, JAIME
GARCIA CIBRIAN, M. ^a TERESA	SAIZ GARCIA, CAROLINA
GARCIA GOMEZ, M. ^a CARMEN	MARIN GARCIA, ISABEL MAGDALENA
GARCIA GOMEZ, M. ^a CARMEN	MARIN GARCIA, LUIS
GARCIA GUTIERREZ, M. ^a PILAR	GONZALEZ GARCIA, DIEGO
GARCIA LOPEZ, ANA M. ^a	CAMARA GARCIA, ESTHER /(DE LA)
GARCIA LLORENTE, M. ^a YOLANDA	MORENO GARCIA, SANDRA
GARCIA MARTINEZ, MAR	MEDRANO GARCIA, MARIA
GARCIA MERINO, M. ^a DE LAS NIEVES	ENRIQUE GARCIA, PABLO
GARCIA MERINO, M. ^a DE LAS NIEVES	ENRIQUE GARCIA, CLAUDIA
GARCIA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	GARCIA CUADRADO, JUAN
GONZALEZ GARCIA, FELIPE	GONZALEZ MERUELO, CARLOS
GONZALEZ GARCIA, FELIPE	GONZALEZ MERUELO, M. ^a CRISTINA
GONZALEZ GARCIA, ROSA MARIA	MARIN GONZALEZ, DAVID
GONZALEZ GARCIA, ROSA MARIA	MARIN GONZALEZ, RODRIGO
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	GONZALEZ VILLANUEVA, LAURA
GONZALEZ GONZALEZ, JOSE	GONZALEZ VILLANUEVA, VICTOR
GONZALEZ PEREZ, M. ^a PILAR	SANTAMARIA GONZALEZ, LORENA
GONZALEZ SAIZ, LUCIA RAQUEL	ALLOZA GONZALEZ, DIEGO
GONZALEZ SALAZAR, M. ^a MAR	AJATES GONZALEZ, M. ^a SOLEDAD
GONZALEZ SALAZAR, M. ^a MAR	AJATES GONZALEZ, SANDRA
GONZALEZ VAREA, PEDRO JAVIER	GONZALEZ CHAPAR, SANDRA
GONZALEZ VAREA, PEDRO JAVIER	GONZALEZ CHAPAR, SARA
GUTIERREZ TORRE, M. ^a LUISA	GONZALEZ GUTIERREZ, ALVARO
GUTIERREZ TORRE, M. ^a LUISA	GONZALEZ GUTIERREZ, CESAR
GUTIERREZ TORRE, M. ^a LUISA	GONZALEZ GUTIERREZ, M. ^a LUISA
HERAS BLABÁS, M. ^a VISITACIÓN (DE LAS)	ALONSO DE LAS HERAS, INES
HERAS GALLO, M. ^a ASUNCION	CANTERO HERAS, ALBA
IGLESIA MARTIN, AMPARO (DE LA)	CUESTA DE LA IGLESIA, RAQUEL
IGLESIA MARTIN, AMPARO (DE LA)	CUESTA DE LA IGLESIA, SARA
IGLESIA MARTIN, AMPARO (DE LA)	CUESTA DE LA IGLESIA, MARIA
IZQUIERDO DE LA IGLESIA, NIEVES	GONZALEZ IZQUIERDO, DIAMAR
JUARROS GARCIA, CARMEN	EUGENIO JUARROS, HUGO
LIZONDO TEJADA, CARMEN	ARROYO LIZONDO, JOSE LUIS
LIZONDO TEJADA, CARMEN	ARROYO LIZONDO, MARIA
LOPE RUIZ. M. ^a JESUS	HORTIGÜELA LOPE, JORGE JUAN
LOPE RUIZ. M. ^a JESUS	HORTIGÜELA LOPE, ALBERTO
LOPEZ PEÑA, FRANCISCO JAVIER	LOPEZ BARRIO, DIEGO
LOPEZ PEÑA, FRANCISCO JAVIER	LOPEZ BARRIO, MARIA
LUCAS NUÑEZ, M. ^a CRUZ	CERRO LUCAS, FERNANDO (DEL)
LUCAS NUÑEZ, M. ^a CRUZ	CERRO LUCAS, CARLOS (DEL)
MANSO VILLALAIN, ISABEL	GUTIERREZ MANSO, PABLO

SOLICITANTE	HIJO
MANSO VILLALAIN, ISABEL	GUTIERREZ MANSO, HENAR
MARTIN ALAMEDA, SANTIAGO	MARTIN JIMENEZ, M. ^a BENILDE
MARTIN MARTINEZ, ESTHER	LAZARO MARTIN, CRISTINA
MARTIN MARTINEZ, ESTHER	LAZARO MARTIN, RAQUEL
MARTINEZ GARCIA, M. ^a PIEDAD	GONZALEZ MARTINEZ, JAVIER
MARTINEZ MONJA, M. ^a LUISA	ROYUELA MARTINEZ, DANIEL
MARTINEZ RUIZ, M. ^a MERCEDES	RUIZ MARTINEZ, MARIO
MARTINEZ VILLARES, ANA	MARTINEZ VILLARES, ANA
MATA HORTIGÜELA, ELVIRA	MIÑON MATA, ANGEL
MATA HORTIGÜELA, ELVIRA	MIÑON MATA, SAMUEL
MATEOS AGUT, MANUEL	MATEOS FUERTES, TERESA
MATEOS AGUT, MANUEL	MATEOS FUERTES, MANUEL
MATEOS AGUT, MANUEL	MATEOS FUERTES, ELVIRA
MORAL SANTILLAN, MIGUEL ANGEL	MORAL RODRIGUEZ, ANA
MORAL SANTILLAN, MIGUEL ANGEL	MORAL RODRIGUEZ, LAURA
MORENO ALONSO, ANA ISABEL	CANO MORENO, HELEA DANAE
OLMOS LEZCANO, PEDRO	OLMOS ARENAS, ROBERTO
ONTAÑON ABAJO, M. ^a VICTORIA	MIGUEL ONTAÑON, NURIA
ORCAJO BLANCO, CRISTINA	MARIJUAN ORCAJO, PABLO
ORCAJO BLANCO, CRISTINA	MARIJUAN ORCAJO, CRISTINA
ORTEGA URBANEJA, JOSEFA	MARTINEZ ORTEGA, TANIA
ORTEGA URBANEJA, JOSEFA	MARTINEZ ORTEGA, LAURA
ALONSO CAMARERO, M. ^a FLORA	GONZALEZ ALONSO, VICTOR
PEDROSA PEREZ, M. ^a ROSA	ANDRES PEDROSA, JAVIER
PEDROSA PEREZ, M. ^a ROSA	ANDRES PEDROSA, MARIA
PELAYO CRESPO, ANA MARIA	LOPEZ PELAYO, EVA
PEREZ PEREZ, M. ^a DIONISIA	FERNANDEZ-LOMANA PEREZ, JAVIER
PEREZ PEREZ, M. ^a DIONISIA	FERNANDEZ-LOMANA PEREZ, JORGE
PEREZ SOTO, ANA BELEN	BARRIO PEREZ, ALFONSO
REBE DEL OLMO, ARACELI	MANERO REBE, ELISA
REBE DEL OLMO, ARACELI	MANERO REBE, CLARA
RENEDO RODRIGUEZ, M. ^a JESUS	LECHOSA RENEDO, TAMARA
RENEDO RODRIGUEZ, M. ^a JESUS	LECHOSA RENEDO, VANESA
RENEDO RODRIGUEZ, M. ^a JESUS	LECHOSA RENEDO, JAIME
RODRIGUEZ DIEZ, LEANDRO	RODRIGUEZ ANSÓTEGUI, PATRICIA
RODRIGUEZ NICOLÁS, M. ^a CARMEN	VICARIO RODRIGUEZ, LAURA
RODRIGUEZ NICOLÁS, M. ^a CARMEN	VICARIO RODRIGUEZ, HENAR
RODRIGUEZ DE LA SERNA, M. ^a JESUS	NEBREDA RODRIGUEZ, CRISTINA
RODRIGUEZ DE LA SERNA, M. ^a JESUS	NEBREDA RODRIGUEZ, ALVARO
ROMAN PEREZ, M. ^a ASUNCION (DE)	MARTINEZ DE ROMAN, AARON
ROMAN PEREZ, M. ^a ASUNCION (DE)	MARTINEZ DE ROMAN, M. ^a ASUNCION
RUIZ MOLINA, JUAN MANUEL	RUIZ ROLDAN, MARIA
RUIZ MOLINA, JUAN MANUEL	RUIZ ROLDAN, MIGUEL
SAIZ ORTEGA, FELISA	ANGULO SAIZ, GUILLERMO
SALAS URIEN, CARMEN	TAJADURA SALAS, MARTA
SALAS URIEN, CARMEN	TAJADURA SALAS, DAVID
SANCHEZ BLEYE, ELVIRA	VILLAR SANCHEZ, CARLOS JAVIER
SANCHEZ BLEYE, RAQUEL	SANCHEZ BLEYE, RAQUEL
SANCHEZ VALDIVIELSO, M. ^a LUISA	ALAMO SANCHEZ, ANA (DEL)
SANCHEZ VALDIVIELSO, M. ^a LUISA	ALAMO SANCHEZ, CARLOS (DEL)
SANZ CID, BEATRIZ	TAPIA SANZ, NICOLAS
SANZ CID, BEATRIZ	TAPIA SANZ, M. ^a EUGENIA

SOLICITANTE	HIJO
SANZ RONDA, M. ^a INES	MARTINEZ SANZ, AIDA
SANZ RONDA, M. ^a INES	MARTINEZ SANZ, CRISTINA
TOLEDANO GUTIERREZ, ENCARNA	PEREZ TOLEDANO, JORGE
VELASCO BALLESTEROS, INMACULADA	SASTRE VELASCO, ANGELA
VELASCO BALLESTEROS, INMACULADA	SASTRE VELASCO, PALOMA
VIYUELA DE LA CAL, M. ^a DOLORES	URETA VIYUELA, PAULA
VIYUELA DE LA CAL, M. ^a DOLORES	URETA VIYUELA, CARMEN
YARTU SAN MILLAN, JOSE MANUEL	YARTU HIDALGO, BORJA
YARTU SAN MILLAN, JOSE MANUEL	YARTU HIDALGO, JOSE MARIA

Ciclo de Nivel Inferior

De conformidad con el art. 13.8 de la Convocatoria:

- Gómez Martínez, Andrés, por su hijo Rodrigo Gómez Pérez

De conformidad con lo establecido en el art. 14.1. de la Convocatoria:

- Urruchi Preciado, Milagros por su hija Diana Hernández Urruchi

Ciclo de Nivel Medio

De conformidad con lo establecido en el art. 1.3.de la Convocatoria:

- Corral García, Carlos por su hija Nuria Corral Córdoba

De conformidad con lo establecido en el art. 4. Apartado 2.3. de la Convocatoria

- Corral García, Carlos por su hija Laura Corral Córdoba
- Sebastián Castaño, Narciso, por su hija Ruth Sebastián Alonso

De conformidad con lo establecido en el art. 13.6 de la Convocatoria

- Castro Salcedo, Jonas, por su hija Beatriz Castro Gómez
- Celorrio Pérez, Nieves, por su hija Libertad Jordan Celorrio
- García Zaldívar, José Luis, por su hijo Jorge García Gómez

Ciclo de Nivel Universitario

De conformidad con lo establecido en el art. 4. Apartado 4. 2.2 de la Convocatoria

- Castro Salcedo, Jonás por su hija María Isabel Castro Gómez
- López Rodríguez, M.^a Carmen, por su hijo Sergio Ortega López
- Palacios Avila, Juan Luis, por su hijo José Manuel Palacios Hernández

De conformidad con lo establecido en el art. 13.6 de la Convocatoria

- Río Fernández, Felix, por su hija M.^a del Carmen del Río Lázaro

Tercero.- Conceder la cantidad de 140.- € en concepto de beca y ayudas al estudio, dentro del Ciclo de Nivel Inferior, al funcionario D. José Miguel Ruiz Arnaiz, por su hijo Abel Ruiz Martínez, que fue omitido en la correspondiente relación de beneficiarios por error de hecho, al encontrarse la solicitud unida a otra, razón por la cual no aparecía inicialmente incluida en la correspondiente relación, por lo que se modifica el importe de las Bolsas de Libros de Nivel Inferior de 29.540 € a 29.680 €.

Cuarto.- Por lo anteriormente expuesto la liquidación total asciende al importe de 100.293,49.-€ y teniendo en cuenta que el presupuesto para todos los Ciclos es de 142.200.-€ existe un superávit de 41.706,51.-€, que podrá ser tenido en cuenta para posibles reclamaciones.

Quinto.- Finalmente por la Comisión de Valoración se informa favorablemente la relación de solicitudes, que obran en el expediente, presentadas en los ciclos de nivel inferior y universitario a favor del personal funcionario adscrito al Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud que asciende a la cantidad de 840.-€, teniendo en cuenta que en la que existe una retención de crédito por importe de 2.700.-€, existe un superávit de 1.860.-€ que podrá ser tenido en cuenta para posibles reclamaciones.

26.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO A FAVOR DEL PERSONAL LABORAL DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, E HIJOS DE LOS MISMOS, DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2005-2006.

Esta Junta de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 24 de marzo de 2006, aprobó las Bases de la Convocatoria para la provisión de Becas y Ayudas al estudio para el Curso Académico 2005-06, a favor del personal laboral de la Diputación Provincial de Burgos e hijos de los mismos, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 63, de 30 de marzo de 2006.

Con fecha 11 de mayo de los corrientes se reunió la Comisión de Valoración con el fin de examinar las solicitudes presentadas en los diversos ciclos académicos, informándose favorablemente las relaciones que obran en el expediente, de conformidad con el art. 12 de las Bases de la Convocatoria.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, a la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder las Becas y Ayudas al estudio al personal laboral e hijos de los mismos, de conformidad con la propuesta obrante en el expediente y cuya liquidación es la siguiente:

- Ayudas para niños en edad de no escolarización obligatoria..... 7.380.- €
- Bolsas de Libros Nivel Inferior..... 21.140.-€

- Nivel Medio:
 - Completa..... 3.200.-€
 - Académicas..... 4.800.-€
 - Bolsas de Libros..... 2.200.-€
 - Total Nivel Medio 10.200.-€

- Nivel Universitario:	
Completas.....	4.800.-€
Ingenierías.....	3.000.-€
Facultades.....	4.060.-€
Total Universitario	11.860.-€
- Laborales	
Inferior y Medio.....	1.000,00.-€
Universitario	1.626,71.-€
Total	2.626,71.-€
TOTAL	53.206,71.-€

Segundo.- Denegar a los peticionarios que se relacionan las Becas y ayudas al estudio solicitadas por los siguientes motivos:

De conformidad con el art. 1. 1 de la Convocatoria

SOLICITANTE	HIJO
ANTON GONZALEZ, M. ^a LUZ	MIGUEL ANTON, NUÑO
ANTON GONZALEZ, M. ^a LUZ	MIGUEL ANTON, VERA
ARCE LOPE, ANA VICTORIA	AGUILERA ARCE, DIEGO
GOMEZ MARTINEZ, ROSA MARIA	SANZ GOMEZ, ROSA LAURA
LARA VELASCO, ANA BELEN	BALBAS LARA, DAVID
LARA VELASCO, ANA BELEN	BALBAS LARA, OSCAR
SAEZ GARCIA, GABRIEL	SAEZ GARCIA, GABRIEL
SANTAMARIA ORDOÑEZ, NURIA	MARTÍNEZ SANTAMARÍA, DIEGO

Ciclo Nivel Inferior

De conformidad con lo establecido en el art. 13.8. de la Convocatoria

- Aguirre Martínez, Nieves, por su hija Alejandra Guitan Aguirre
- Cabornero Gómez, Francisco Javier, por su hijo David Cabornero Renedo

De conformidad con lo establecido en el art. 14. 1 de la Convocatoria:

- Recio Martínez Inmaculada, por su hijo Miguel Angel Ortiz Recio
- Recio Martínez Inmaculada, por su hijo Adrian Uriel Ortiz Recio
- Molinero Caraballo, Fernando, por su hija Carmen Molinero Caraballo

Ciclo de Nivel Medio

De conformidad con el art. 4. 2. 3 de la Convocatoria

- Arribas Navarro, Elena, por su hijo David Fernández Arribas
- Revilla Alonso, Evangelina, por su hijo Ione Santamaría Revilla
- Cubillo Pascual, M.^a Luisa, por su hijo Darío Gutiérrez Cubillo

Ciclo de Nivel Universitario

De conformidad con lo establecido en el art. 13.7 de la Convocatoria

- Peña Vivar, M.^a Lourdes, por su hijo Rodrigo Calzada Peña

Ciclo de Nivel Universitario para el personal laboral

De conformidad con lo establecido en el art. 2 apartado c) de la Convocatoria

- Pérez Puente, Matilde

Tercero.- Teniendo en cuenta que la liquidación asciende al importe de 53.206,71.-€ y que el presupuesto es de 60.102.-€ existe un superávit de 6.895,29.-€ que podrá ser tenido en cuenta para posibles reclamaciones.

Cuarto.- Finalmente por la Comisión de Valoración se informa favorablemente la relación de solicitudes, que obran en el expediente, presentadas en los ciclos de nivel inferior, medio a favor del personal laboral adscrito al Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud que asciende a la cantidad de 1.380.-€, teniendo en cuenta que en la que existe una retención de crédito por importe de 2.100.-€, existe un superávit de 720.-€ que podrá ser tenido en cuenta para posibles reclamaciones.

27.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO CON DESTINO AL PERSONAL DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DEPENDIENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas al procedimiento negociado convocado por esta Administración para celebrar el contrato de suministro de vestuario y calzado con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación Provincial y, reunida la Mesa de Contratación para el estudio de las ofertas presentadas, la puntuación obtenida por cada una de las empresas, una vez aplicados los aspectos valorables consignados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen este contrato es la siguiente:

GRUPOS Y TIPO DE LICITACION	Nº 1 D. NICOLAS SANCHEZ VIVAR (CALZADOS SANCHEZ)	Nº 2 ITURRI S.A.	Nº 3 IMAGEN Y DISEÑO VETUARIO Y PROTECCION LABORAL-I&D	Nº 4 EL CORTE INGLES S.A.
Grupo nº 1.- Pijamas Blancos (641 ud) Tipo licitación: 6.730,50 €	-----	Precio: 5.608,75€ Puntuación: 11 puntos	Precio: 6.506,15 € Puntuación: 1 punto	Precio: 6.570,25€ Puntuación: 0,7143 puntos
Grupo nº 2.- Batas blancas (42 ud) Tipo licitación: 352,80 €	-----	Precio: 268,80 € Puntuación: 11 puntos	Precio: 346,50 € Puntuación: 0,375 puntos	Precio: 294 € Puntuación: 3,50 puntos

GRUPOS Y TIPO DE LICITACION	Nº 1 D. NICOLAS SANCHEZ VIVAR (CALZADOS SANCHEZ)	Nº 2 ITURRI S.A.	Nº 3 IMAGEN Y DISEÑO VETUARIO Y PROTECCION LABORAL-I&D	Nº 4 EL CORTE INGLES S.A.
Grupo nº 3.- Chaquetas punto azul (482ud) Tipo licitación: 10.122,00 €	-----	Precio: 8.806,14 € Puntuación: 1,95 puntos	Precio: 10.001,50 Puntuación: 4,1786 puntos	Precio: 6.748 € puntuación: 7 puntos
Grupo nº 4. Chalecos unisex punto azul marino (60 ud) Tipo licitación: 1.071,00 €	-----	Precio: 1.002,00€ Puntuación: 5 puntos	Precio: 1.068 € Puntuación: 6,2174 puntos	Precio: 1.020 € Puntuación: 3,6957 puntos
Grupo nº 5. Chalecos acolchados azules (30 ud) Tipo licitación: 315,00 €	-----	Precio: 216 € Puntuación: 11 puntos	Precio: 301,50 € Puntuación: 0,6818 puntos	Precio: 267 € Puntuación: 2,4242 puntos
Grupo nº 6.- Calcetín blanco (236 pares). Tipo licitación: 377,60 €	-----	Precio: 330,40 € Puntuación: 5 puntos	-----	Precio: 377,60 € Puntuación: 6 puntos
Grupo nº 7.- Zapato mocasín blanco (15 pares) Tipo licitación: 300 €	Precio: 315 € EXCEDE DEL TIPO	Precio: 299,25 € Puntuación: 0,0962 puntos	Precio: 300 € Puntuación: 0 puntos	Precio: 261 € Puntuación: 11 puntos
Grupo nº 8.- Zapato deportivo blanco (252 pares) Tipo licitación: 4.788 €	Precio: 3.717 € Puntuación: 9 puntos	Precio: 3.729,60 € Puntuación: 4,9412 puntos	Precio: 4.767,84 € Puntuación: 0,0941 puntos	Precio: 4.410 € Puntuación: 3,7647 puntos
Grupo nº 9.- Zueco blanco (405 pares) Tipo licitación: 5.973,75 €	Precio: 5.568,75 € Puntuación: 2,2727	Precio: 5.082,75 € Puntuación: 11 puntos	Precio: 5.670 € Puntuación: 1,7045 €	Precio: 5.730,75 € Puntuación: 1,3636 puntos

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, al amparo del art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa ITURRI S.A. el contrato para el suministro de los Grupos nº 1 (pijamas blancos), grupo nº 2 (batas blancas), grupo nº 5 (chalecos acolchados azules) y grupo nº 9 (zuecos blancos), con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial, en los precios de 5.608,75 €; 268,80 €; 216,00 € y 5.082,75 €, respectivamente, por ser esta empresa la que mayor puntuación ha obtenido, una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este procedimiento según se desprende del cuadro adjunto.

Segundo.- Adjudicar a la empresa EL CORTE INGLES S.A., el contrato para el suministro de los Grupos nº 3 (chaquetas puntos azul), grupo nº 6 (calcetines blancos) y grupo nº 7 (zapatos mocasín blancos), con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial, en los precios de 6.748,00 €; 377,60 € y 261 € respectivamente, por ser esta empresa la que mayor puntuación ha obtenido, una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este procedimiento según se desprende del cuadro adjunto.

Tercero.- Adjudicar a la casa IMAGEN Y DISEÑO VESTUARIO PROTECCION LABORAL –I&D, el contrato para el suministro del Grupo nº 4 (chalecos unisex punto azul marino), con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial, en el precio de 1.068,00 €, por ser esta casa la que mayor puntuación ha obtenido, una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este procedimiento según se desprende del cuadro adjunto.

Cuarto.- Adjudicar a D. NICOLÁS SÁNCHEZ VIVAR (CALZADOS SÁNCHEZ), el contrato para el suministro del Grupo nº 8 (zapatos deportivo blancos), con destino al personal de los Centros Residenciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial, en el precio de 3.717,00 €, por ser esta casa la que mayor puntuación ha obtenido, una vez aplicados los aspectos valorables que rigen este procedimiento según se desprende del cuadro adjunto.

Quinto.- Satisfacer las cantidades de 5.608,75 €; 268,80 €; 216,00 €; 5.082,75 €; 6.748,00 €; 377,60 €; 261 €; 1.068,00€ y 3.717,00 €, respectivamente, con cargo a las partidas correspondientes a cada una de las Residencias, según documento contable de Retención de Crédito de fecha 17 de febrero de 2006.

28.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA, MEDIANTE CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO BÁSICO DE RESTAURACIÓN DEL TEATRO ROMANO DE CLUNIA.

La Comisión de Cultura Educación y Turismo, en reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2005, informó favorablemente la contratación de los trabajos de redacción de un proyecto básico de restauración del Teatro Romano de Clunia. El tipo de licitación de este contrato asciende a la cantidad de 34.833,49 €.

A tal efecto han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración de un contrato de consultoría y asistencia mediante concurso procedimiento abierto para la redacción de un proyecto básico de restauración del Teatro Romano de Clunia.

El expediente ha sido informado jurídicamente por el Sr. Secretario General y fiscalizado por el Sr. Interventor. Asimismo, obra en el expediente documento contable de existencia de crédito para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero .- Aprobar inicialmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en la celebración de un contrato de consultoría y asistencia mediante concurso procedimiento abierto para la redacción de un proyecto básico de restauración del Teatro Romano de Clunia.

Segundo.- Someterlos a trámite de información pública, por plazo de ocho (8) días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia .Entenderlos definitivamente aprobados si en el referido plazo no se hubiese interpuesto reclamación alguna contra los mismos.

Tercero.- Autorizar el gasto que asciende a la cantidad de 34.833,49 € .

29.- ASUNTOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes escritos de protocolo:

FELICITACIONES

- Al Ilmo. Sr. D. Francisco Paloma Seco, por haber tomado posesión como Comandante Inspector de Servicios de Tráfico.
- A la Hermandad de Donantes de Sangre, Medalla de Oro de la Provincia, por haber sido distinguida con la Medalla de Oro en el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el pasado día 9 de mayo.
- A ASPANIAS, Medalla de Oro de la Provincia, por haber sido distinguida con la Medalla de Oro en el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el pasado día 9 de mayo.
- Al Ilmo. Sr. D. Jesús Meneses Villagra, por haber sido elegido Decano de Humanidades y Educación.
- Al agricultor burgalés, D. Alejandro Tapia Peñalba, natural de Quintanarraya, por haber sido galardonado con el Premio a la empresa agraria, dentro de los Premios al Sector Agrario y Agroindustrial, convocados por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León.
- Al burgalés, D. José Carazo Lucas, por haberse proclamado Campeón de España de Duatlón de Montaña, en la localidad de Puertollano (Ciudad Real).
- Al equipo burgalés C. D. Montur El Cid, por su ascenso a la División de Honor de baloncesto en silla de ruedas.

CONDOLENCIAS

- A la Diputada Provincial D^a Ana Isabel Varona García, por el fallecimiento de su padre político.
- Al Excmo. Sr. D. Felix Miranda Robredo, por el fallecimiento de su madre, D^a Carmen Robredo Martínez.
- A los familiares del atleta y técnico burgalés, D. Gregorio Rojo Sagredo, Medalla de Oro al Mérito Deportivo de la Provincia de Burgos, lamentando su pérdida.

30.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por las distintas Unidades Administrativa, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar, en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

30.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN DIRIGIDO A LA MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS PERTENECIENTES A LA RED VIARIA MUNICIPAL DE LA PROVINCIA, PARA 2006.

La Comisión de Agricultura, en sesión celebrada el día 30 de Marzo de 2.006, informó favorablemente y por unanimidad la realización de la Convocatoria para subvencionar la mejora y acondicionamiento de la Red Viaria Municipal de la provincia, para el año 2.006.

Constan en el expediente informe técnico-jurídico de Secretaría de 28 de marzo de 2006, informe de fiscalización de Intervención de 4 de mayo de 2006 y de adecuación legal de la Secretaría General de 18 de mayo de 2006.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Agricultura, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Una vez informada por Intervención la existencia de crédito en la partida 44.511.762.00 del Presupuesto de la Diputación para esta Convocatoria y corregida la Convocatoria en función de las observaciones realizadas en los oportunos informes jurídicos y de fiscalización, se eleva a la Junta de Gobierno la siguiente:

Primero.- Aprobar las Bases de la Convocatoria para subvencionar la mejora y acondicionamiento de la Red Viaria Municipal de la provincia, para el año 2006, y su presupuesto que asciende a la cantidad de 1.200.000 Euros, **a las que se incorporarán las precisiones técnico-jurídicas que se recogen en el informe de 18 de mayo de 2006 de Secretaría General.**

Segundo.- Aplicar dicho gasto a la Partida núm. 44.511.762.00 del Presupuesto General, según documento contable de la Intervención de fecha 13 de febrero de 2006.

Tercero.- Publicar dichas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el Tablón de Anuncios de la Entidad, para general conocimiento de los Municipios y Entidades Locales interesados.

30.2.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL DE CASTROJERIZ A CASTRILLO DE MURCIA”.

Con fecha 29 de diciembre de 2005 fue adjudicada la obra reseñada en el encabezamiento a la empresa ECOASFALT, S.A., habiendo quedado suscrita la correspondiente acta de comprobación de replanteo con fecha 10 de marzo de 2006.

Vista la solicitud cursada por la adjudicataria con fecha 28 de marzo de 2006, en la que expone que “debido a las condiciones meteorológicas adversas en esta época del año resulta imposible ejecutar la obra con todas las garantías de calidad y plazo de ejecución”, razón por la cual solicita una prórroga de 4 meses a partir del 11 de abril de 2006.

Teniendo en cuenta el informe emitido con fecha 30 de marzo de 2006 por D. Pedro Lastra Palacios, Director Facultativo de la obra, en el que se señala que “procede informar favorablemente sobre la prórroga solicitada, declarando que los

retrasos producidos en el inicio de las obras se justifican por la adversa climatología de ésta época del año con lluvias intermitentes, no siendo imputables al contratista”.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, en su reunión del día 6 de abril de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder a ECOASFALT, S.A., la prórroga solicitada para la ejecución de la obra de “ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CASTROJERIZ A CASTRILLO DE MURCIA”, de forma que el acta de recepción de las obras esté en condiciones de ser suscrita con antelación al 11 de agosto de 2006.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución del contrato se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

30.3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “VIA DE COMUNICACIÓN ENTRE VALDERRAMA Y CUBILLA (1ª FASE). PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA (BURGOS)”.

Con fecha 28 de marzo de 2006 por la empresa adjudicataria de las obras indicadas, TEBYCON, S.A., se cursa escrito en el que expone que “finalizando el plazo de ejecución de la obra arriba referenciada, el 1 de mayo de 2006, tenemos a bien comunicarle que debido a las inclemencias del tiempo desde el mes de diciembre hasta la fecha actual y con la previsión de que en el mes de abril tampoco se pueda ejecutar ningún tipo de trabajo, la obra ha estado paralizada durante todo este tiempo”, razón por la cual solicita una ampliación del plazo de ejecución hasta el mes de octubre de 2006.

Visto el informe favorable emitido con fecha 3 de abril de 2006 por D. Javier Ramos García, Director Facultativo de la obra, en el que se señala: “Que efectivamente debido a las inclemencias meteorológicas unidas al carácter de pista de alta montaña que tiene la obra referenciada no ha sido posible actuar sobre ella desde diciembre hasta la actualidad, siendo previsible que durante la practica totalidad del mes de abril no sea posible trabajar en la misma”.

Teniendo en cuenta que el informe citado en el párrafo anterior señala: “Que las causas de la paralización no son en absoluto imputables al contratista, por lo que entiendo que no procede la aplicación de sanciones”.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, en su reunión del día 6 de abril de 2006, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Conceder a TEBYCON, S.A., la prórroga solicitada para la ejecución de la obra de “VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE VALDERRAMA Y CUBILLA, (1ª FASE) EN PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA”, de forma que el acta de

recepción de las obras esté en condiciones de ser suscrita con antelación al 1 de octubre de 2006.

Segundo.- Siendo que las causas que motivan la demora no son imputables al contratista, en tanto en cuanto la ejecución del contrato se cumpla dentro del plazo indicado, no procede la imposición de penalidades.

30.4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL SIMPOSIO NACIONAL DE PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas al procedimiento negociado convocado para contratar los servicios de "Gestión del simposio nacional de prevención en drogodependencias", cuyo tipo de licitación asciende a la cantidad de 30.000.- €, tan solo se ha presentado la siguiente oferta:

AGER MUNDI COMUNICACIÓN S.L.....29.975,00 €

Estudiada esta oferta por la Sra. Directora del Área de Bienestar Social y Sanidad, a petición de la Mesa de Contratación, se informa que la citada empresa cumple los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo obtenido una puntuación total de 52 puntos, una vez ponderados los aspectos valorables que rigen este procedimiento.

En el expediente obra documento contable de retención de crédito de fecha 9 de marzo de 2006, para satisfacer los gastos derivados del contrato.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, al amparo del art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Adjudicar a la empresa AGER MUNDI COMUNICACIÓN S.L. el contrato de servicios para la "Gestión del simposio nacional de prevención en drogodependencias", por importe de 29.975,00 €, en las condiciones expresadas en su oferta, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas y según las directrices marcadas por la Sra. Directora del Área de Bienestar Social y Sanidad.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 29.975,00 €, con cargo a la Partida 39/323/226 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

30.5.- SOLICITUD DE APOYO Y RESPALDO DEL AYUNTAMIENTO DE PARDILLA EN SUS ALEGACIONES AL "ESTUDIO DE VIABILIDAD Y ANTEPROYECTO DE ADECUACIÓN, REFORMA Y CONSERVACIÓN DEL CORREDOR NORTE. AUTOVÍA A-1, P.K. 101 A P.K. 247. TRAMO SANTO TOMÉ DEL PUERTO-BURGOS". CLAVE AO-E 188.

Visto el escrito remitido por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pardilla de fecha 10 de mayo de 2006, con el que acompaña alegaciones presentadas por el propio Ayuntamiento de Pardilla y diferentes particulares al Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla y León

Oriental), en relación con el anteproyecto de adecuación, reforma y conservación del corredor Norte. Autovía A-1, p.k. 101 a p.k. 247. Tramo: Santó Tomé del Puerto-Burgos. Clave AO-E 188.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el informe emitido por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, de fecha 18 de mayo de 2006, el cual una vez examinadas dichas alegaciones las considera razonables y bien fundadas, así como dignas de toma en consideración y estudio de la alternativa planteada.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA prestar su apoyo a las alegaciones presentadas de referencia y en su virtud remitir al Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental) testimonio de la presente resolución.

31.- ESCRITOS RECIBIDOS.

31.1.- ESCRITO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS EN ESTA DIPUTACIÓN SOLICITANDO EL CESE DE D. RUFINO SERRANO SÁNCHEZ COMO DIPUTADO DELEGADO DE PERSONAL.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 5 de mayo de 2006.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, resuelve rechazar con toda contundencia, por inciertas, incorrectas e improcedentes, las acusaciones que se formulan en dicho escrito contra dicho Diputado, Técnicos Asesores de Personal y los Servicios de seguridad de la Institución.

Y transmitir a dicho Diputado Provincial en particular, la confianza más absoluta del Equipo de Gobierno de esta Diputación a la que viene dedicando su mayor empeño y saber hacer en defensa de los intereses institucionales y de los trabajadores, así como el reconocimiento al Servicio de Personal de la Entidad por su probada dedicación y al de Seguridad por su acreditada deferencia y trato en el cumplimiento de sus deberes profesionales.

31.2.- FAX DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE ENTIDADES LOCALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL DEL MINISTERIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN EL QUE SE COMUNICA QUE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL MANIFIESTA SU CONFORMIDAD AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE RED VIARIA LOCAL Y SU COMPLEMENTARIO PARA LA ANUALIDAD 2006.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicha resolución, siendo los importes aprobados definitivamente los siguientes:

Subvención del MAP	2.110.993,06 euros
Inversión total	6.671.955,00 euros

De la presente resolución se dará cuenta a la Unidad de Planes Provinciales y a la Intervención para su conocimiento y efectos.

31.3.- ESCRITO DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN COMUNICANDO LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE TOTAL DE 400.000 EUROS CON DESTINO A LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE IGLESIAS Y ERMITAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicha comunicación de 11 de mayo de 2006 y resuelve dar traslado de la misma a la Unidad de Cultura e Intervención para su conocimiento y efectos.

31.4.- ESCRITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS RESIDENCIALES EN LA LOCALIDAD DE OÑA.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de 28 de abril de 2006, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con la construcción de centros residenciales en la localidad de Oña, una vez que los servicios técnicos de esta Gerencia han emitido informe favorable sobre el Proyecto básico, procede la contratación por esa Diputación Provincial de la redacción del Proyecto de ejecución y, en su caso, de las obras correspondientes. Una vez analizado el citado Proyecto de ejecución y conocida la cuantía de la inversión a realizar, se iniciarán los trámites correspondientes para la concesión de una subvención directa por parte de la Junta de Castilla y León.”

31.5.- ESCRITO DEL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN E INSTITUCIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, COMUNICANDO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE “REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LA ISLA PARA SEDE DEL INSTITUTO CASTELLANO LEONÉS DE LA LENGUA”.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 28 de abril de 2006, la Junta de Gobierno queda enterada de su tenor, el cual es como sigue:

“Estimado Presidente:

Por Orden de 8 de marzo de 2006, la Consejería de Cultura y Turismo ha adjudicado el contrato de obras de “Rehabilitación del Palacio de la Isla en Burgos para sede del Instituto Castellano Leonés de la Lengua”, edificio cuya titularidad comparten el Ayuntamiento y la Diputación de Burgos y cuyo uso está cedido a la referida fundación.

Los datos más significativos del citado expediente son los siguientes:

- Empresa adjudicataria: CYM YAÑEZ, S.A.
- Importe de adjudicación: 3.198.675,49€
- Plazo de ejecución en adjudicación: 14 meses.

- Directores facultativos de las obras: D. Enrique Gilarranz Leonor (arquitecto) y D. Santiago Peraita Lechosa (ingeniero de caminos, canales y puertos), técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Con objeto de posibilitar el cumplimiento de los plazos y consignaciones presupuestarias comprometidas, te comunico que desde este Centro Directivo se ha procedido a solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Burgos la concesión de las autorizaciones y licencias que permitan proceder a la ejecución de las obras.”

31.6.- ESCRITO DE LA GERENCIA DEL CONSORCIO “CAMINO DEL CID” SOLICITANDO EL INGRESO EXTRAORDINARIO DE 12.000 EUROS DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA A LAS OCHO DIPUTACIONES PROVINCIALES EN SESIÓN DE 15 DE MARZO DE 2006, CON EL FIN DE HACER FRENTE A LOS GASTOS QUE SE DERIVARÁN DE LA CELEBRACIÓN EN EL AÑO 2007 DEL VIII CENTENARIO DEL CANTAR DE MÍO CID.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 12 de mayo de 2006 con el que se acompaña los documentos acreditativos que así lo justifican.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, resuelve hacer efectivo, previo los trámites presupuestarios procedentes, al Consorcio “Camino del Cid” del que forma parte esta Diputación Provincial, del ingreso extraordinario de 12.000 € para coadyuvar a la celebración de los actos conmemorativos de dicha efemérides.

31.7.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE PANCORBO SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN EN DICHA LOCALIDAD DEL PRÓXIMO “DÍA DE LA PROVINCIA 2006”.

Dada cuenta de dicho escrito de fecha 15 de mayo de 2006, la Junta de Gobierno resuelve tomar en consideración inicialmente dicha solicitud y que pase a estudio de los Servicios de Protocolo junto con el resto de las peticiones que se han formulado en igual sentido por otros Ayuntamientos, para acordar la resolución procedente.

31.8.- ESCRITO DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COMPLEJO SAN SALVADOR DE OÑA SOBRE PELIGRO POR DERRUMBE PARCIAL DE MURALLA DE DICHO COMPLEJO.

La Junta de Gobierno, a la vista de lo comunicado con fecha 18 de mayo de 2006, por dicha Dirección Administrativa, cuyo tenor es como sigue:

“Sirva el presente escrito para hacerle partícipe de la inquietud que esta Unidad Administrativa muestra ante la falta de atención al informe nº 205 de fecha 26 de Abril de 2006, comunicándole la existencia de un grave daño estructural en parte de la muralla que rodea al edificio del Complejo “San Salvador”.

Esta situación que viene mostrando un posible riesgo para la integridad personal tanto de residentes y trabajadores del Complejo como para la de los habitantes del término municipal de Oña, hace necesaria nuestra insistencia a fin de

que puedan personarse en este recinto, valorar técnicamente los hechos indicados e intervenir lo antes posible según crean conveniente.”

La Junta de Gobierno, una vez que por parte del Sr. Secretario General se informara a la misma de las actuaciones proveídas al respecto por el Jefe del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Patrimonio-Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, resuelve lo que sigue:

Primero.- Que se adopten de inmediato las medidas de seguridad adecuadas, así como de protección a través del vallado parcial de la parte del inmueble afectada.

Segundo.- Y que a la vista del informe que emita la Sra. Arquitecta Provincial, a quien en última instancia se la encomendó, con carácter de urgencia, la realización de una visita técnica, se provea la actuación procedente a los efectos de realización de las obras precisas mediante tramitación de emergencia, en su caso, en los términos que establece el art. 72 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

31.9.- ESCRITO DE LA DIRECTORA DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES DE SAN AGUSTÍN ACOMPAÑANDO OTRO DE 15 DE MAYO DE 2006 DE LA DIRECTORA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN AGUSTÍN.

Dada cuenta del citado escrito con el que traslada el suscrito por la Gerencia de Atención Primaria del Centro de Salud de San Agustín, cuyo contenido es como sigue:

“A instancias de nuestros profesionales del Centro de Salud de San Agustín nos informan que llegan muchos olores de los sistemas de extracción de la residencia anexa a nuestro Centro y esto supone un “cierto malestar” entre los propios profesionales y los pacientes que acuden al Centro.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos realicen los cambios o trabajos necesarios en sus instalaciones, con el fin de evitar estos problemas.

Esperando su colaboración y apoyo”.

La Junta de Gobierno resuelve que por técnicos del Servicio de Arquitectura se gire visita y se propongan las soluciones técnicas procedentes.

31.10.- ESCRITO DE LA DIRECTORA DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA SANTA MARÍA LA MAYOR, SITO EN EL COMPLEJO DE FUENTES BLANCAS, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON EL USO Y MANTENIMIENTO DE DICHO CENTRO.

Dada cuenta de dicho escrito de 9 de mayo de 2006.

Y teniendo en cuenta que los trabajos relacionados con el uso y mantenimiento de dicho Centro han devenido por el cambio de legislación como de competencia impropia de las Administraciones Locales.

La Junta de Gobierno resuelve comunicar a la Directora de dicho Colegio de Educación Infantil y Primaria, que dado el carácter comarcal de ámbito rural de dicho Centro, los trabajos aludidos de uso y mantenimiento deberán ser asumidos por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León.

Independientemente de lo cual, también estima de interés mantener con los responsables de la Delegación Territorial de dicha Junta una reunión técnica con el fin de establecer un programa en orden a la posible reubicación progresiva de los alumnos que acoge dicho Colegio a otros Centros a fin de liberalizar el citado inmueble para su afectación a competencias propias de ámbito local.

31.11.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN VINO DE CALIDAD DEL ARLANZA, SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN A LA II EDICIÓN DE LA FERIA DE LOS VINOS DEL ARLANZA EN BURGOS, QUE SE PROYECTA CELEBRAR LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE EN LA PLAZA DE ESPAÑA, CON EL OBJETIVO DE COMERCIALIZAR DICHO PRODUCTO Y DAR A CONOCER EL MISMO EN LA PROPIA TIERRA.

Dada cuenta de dicho escrito de 10 de mayo de 2006, la Junta de Gobierno resuelve trasladar el mismo a conocimiento de la Comisión de Agricultura y Ganadería a fin de que formule la propuesta correspondiente.

31.12.- ESCRITO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PARA LLEVAR A CABO PROYECTOS DE MOVILIDAD PARA RECUPERAR EL ENTORNO PARA EL PEATÓN Y FOMENTAR OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVO AL VEHÍCULO DE MOTOR, EN LA ZONA DE SAN AGUSTÍN Y EN LA PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.

Dada cuenta de dicho escrito de 4 de mayo de 2006, en el que interesa la colaboración de esta Entidad para el desarrollo de un sistema de préstamo de bicicletas para facilitar al ciudadano la utilización de la bicicleta como medio de transporte, en orden al desarrollo del Convenio suscrito por el Ayuntamiento de Burgos con el Ente Regional de la Energía de Castilla y León (EREN), junto con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDEA).

Teniendo en cuenta que los lugares de ubicación de los puntos de préstamo serían los siguientes:

1.- En un lateral de las instalaciones que la Diputación de Burgos posee en la Plaza de San Agustín, frente al nuevo centro Cívico de San Agustín.

2.- En la plaza de Santo Domingo de Guzmán, entre la salida del aparcamiento y la trasera de la Diputación de Burgos.

La Junta de Gobierno resuelve se de traslado de dicho proyecto al Servicio Técnico de Arquitectura, a la Coordinadora de Centros Residenciales con sede en San Agustín y a la Residencia Universitaria de San Agustín, con el fin de que

aporten sus iniciativas y sugerencias al respecto, sobre la oportunidad y conveniencia de coadyuvar, en su caso, al citado proyecto.

31.13.- ESCRITO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE MELGAR DE FERNAMENTAL SOLICITANDO LA CESIÓN DE DETERMINADAS PIEZAS DE INTERÉS ETNOGRÁFICO PARA COMPLETAR EL MUSEO DE DICHA LOCALIDAD.

En relación con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental de fecha 2 de mayo de 2006, de cesión de diverso material y piezas de interés etnográfico perteneciente a esta Diputación, para integrarse en el Museo etnológico de dicha localidad.

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta que dicho Museo se encuentra ultimado, por unanimidad, resuelve facultar a la Presidencia para instrumentar dicha cesión que, en todo caso lo sería de uso, conservando la Diputación Provincial su titularidad; que la misma podía tener un alcance temporal susceptible de prórroga de mutuo acuerdo entre ambas Instituciones y que habría de conllevar la obligación por parte del Ayuntamiento de proceder a la realización de los trabajos de restauración y recuperación de aquellas piezas de interés etnográfico que presentaran un evidente grado de deterioro.

32.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

33.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas y diez minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los treinta y nueve anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José María Manero Frías